



DECIMA REUNION EXTRAORDINARIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. y siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del 23 de mayo del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentra dentro de palacio municipal ubicado frente a Jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **décima reunión extraordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

ORDEN DEL DIA

- I.--Pase de Lista, verificación del Quorum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.- Lectura del acta anterior.
- III.-planeación de FEREVA.
- IV.- Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO I PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta **DECIMA REUNION EXTRA ORDINARIA** de cabildo, la cual les comento, la Secretaría de salud del Gobierno del Estado sigue con las recomendaciones básicas ante el virus SARS COVID 19han emitido circular para que los cabildos tomen las medidas necesarias y lo hagan extensivo a la población quienes para que se retomen las recomendaciones . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una solicitud será atendida por turno según quien haya levantado primero la mano. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DEJESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, LIC. FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes ocho de los ocho integrantes del cabildo. Da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta **DECIMA REUNION EXTRA ORDINARIA** de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí inaugure la sesión. La C presidenta municipal declara que siendo las 12:25, los doce veinte y cinco minutos del veintitrés de mayo del 2022, declara formalmente instalada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.



PUNTO NUMERO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. DEL ORDEN DEL DIA. Toma la palabra el C. Prof. Y Lic. Feliciano Morales Molina y procede a dar lectura al acta anterior y al término de la misma solicita al cuerpo del cabildo se sirvan realizar un agregado si lo consideran

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

pertinente al no existir tal le pide manifiesten su aprobación a la misma; siendo está aprobada por los ocho miembros asistentes.

PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA. PLANEACION DE FEREVA 2022. El secretario general del H. ayuntamiento les menciona a los miembros del cabildo que el tiempo se acorta para la organización de FEREVA, y que pasara a algunos integrantes del comité para que les adelanten parte del programa.

En uso de la palabra la C. Maricarmen Morales Sánchez, expone, que se tiene contemplado la elección de la reina para el día 10 de junio, se les comunica que el paquete de grupos que se tenía contemplado ha sido dado de baja por falta de dinero para los anticipos, y por el problema conocido de todos. Motivo por el cual el programa sufre cambios, así el día 11, será la inauguración y se presentará la imitadora de Jenny rivera, el día 12. Habrá corrida taurina con novillos y un tamborazo, el día 13, grupos de danza de diferentes instituciones del municipio más un grupo foráneo de danza.

El día 14, homenaje a los grandes por el grupo de Diego Rosales, y el 15, clausura de FEREVA y la presentación de sonido master.

El regidor Ingeniero Carlos Agullar Ruiz menciona que si ya se tiene contemplado la seguridad.

A lo que se le contesta que el cuerpo de policía municipal será reforzado por elementos de Cedral y catorce respectivamente.

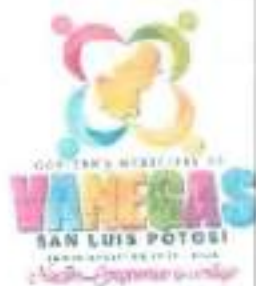
El regidor Lic. Fernando Moncada Lara comenta que hay que hacer únicamente lo que se alcanza.

Y pues que únicamente pide que no se olvide apoyar a la iglesia con la polvora.

PUNTO NUMERO VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DEL ORDEN DEL DIA. El secretario del h. ayuntamiento le informa a la presidenta municipal que los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que le solicita clausure la sesión, La Presidenta municipal C. Ma. De Jesús Torres Ortiz, menciona que siendo las 15:46 horas del día 23 de mayo del año dos mil veintidós, declara clausurados y validos los acuerdos emanados de esta vigésimo primera reunión ordinaria de cabildo.

DAMOS FE. _____





PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Made Jesus Torres Ortiz
C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Fernando Moncada Lara
C. FERNANDO MONCADA LARA
REGIDOR

Marcelo Quiroz Castillo
C. MARCELO QUIROZ CASTILLO
LARA

REGIDOR

Horacio Arroyo Saudea
C. HORACIO ARROYO SAUDEA.
REGIDOR

Carlos Aguilar Ruiz
C. CARLOS AGUILAR RUIZ
REGIDOR.

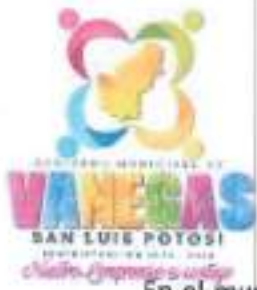
Mailda Rodriguez Mota
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA
REGIDOR.

Adriana Marisol Hernandez
C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ

REGIDOR.

Amalia Anahi Mata Estrada
LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Feliciano Morales Molina
LIC. FELICIANO MORALES MOLINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. Y Siendo Las 12:30 doce horas con treinta minutos del lunes 9 de mayo del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentra dentro de palacio municipal ubicado frente a jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **décima quinta reunión ordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

ORDEN DEL DIA

- I.--Pase de Lista. Verificación del cuórum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.-Lectura del acta anterior
- III.-Intervención de la terapeuta de UBR. Leonor Flores Luna
- IV.-Corte de caja del mes de abril.
- V.-Solicitud de apoyo a Cruz Roja.
- VI.- Aprobación de Convocatoria para conformar Comité de Participación Ciudadana en materia de seguridad.
- VII.-toma de protesta al director de Desarrollo Rural.
- VIII.-Tema de pago a ex trabajadores administración 2018-2021.
- IX.-Asuntos generales.
- X.-Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO I DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaría de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde y encontrándose vacunada y con sus refuerzos respectivos un alto porcentaje de la ciudadanía, siguen con las recomendaciones básicas principalmente no bajar la guardia en el uso de cubre bocas en lugares cerrados, exhortándonos a mantener informada a la ciudadanía de ellas, y vigilar su estricta aplicación. Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra, si se diera el caso, de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes ocho de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta sesión ordinaria de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el cuórum legal invita a la C. Ma. De Jesús Torres Ortiz presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del



Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí instale la sesión. La presidenta municipal Ma. De Jesús Torres Ortiz declara que siendo las 12:49, las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día nueve de mayo del año 2022, declara formalmente inaugurada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PUNTO NUMERO II DEL ORDEN DEL DIA. Toma la palabra el C. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina para dar lectura al acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, trascurrida la lectura pregunta al cabildo si tienen algún agregado para la misma, al no existir dudas ni agregados se aprueba la misma por unanimidad.

PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA, El Secretario general del Ayuntamiento. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina, hace pasar a la Terapeuta de UBR, Leonor Flores Luna para cederle la palabra, en uso de ella, expone al cabildo las necesidades materiales que tiene la UBR, mencionando que incluso ha llegado a poner material que ella tiene de manera personal, que al atender a pacientes sin certificar ella se expone profesionalmente y que esa situación es más que nada por la falta de un médico que expida certificados, dentro de su argumentación comenta que no cualquier medico puede extender esta certificación que el área ya hizo lo más posible llegando incluso a proponer dos médicas para que se eligiera una con quien trabajar. El regidor Marcelo Quiroz dice que el problema de esas dos medicas no facturan o mejor dicho una envió dos facturas el mismo día y con concepto similar y la segunda no extiende ni factura ni recibo de honorarios, El regidor Fernando Moncada considera que lo más conveniente es contratar una que extendiendo factura y pagando, la terapeuta dice tener un contacto; se le solicita contactarlo y verificar que cuente con toda la papelería en orden.

PUNTO NUMERO IV DEL ORDEN DEL DIA. Para desahogo del punto se hace pasar al L.A. Francisco Javier Pérez Barrón, tesorero del municipio, se le cede la palabra y en uso de ella expone que el motivo de su comparecencia es para entregar el corte del mes de abril, al terminar su discurso entrega un legajo a cada miembro del cabildo y explica que en el mismo se encuentran detallados los movimientos financieros del mes en mención. Inicia un ejercicio de preguntas y respuestas donde la única duda era un cheque por \$ 12.000.00 a lo cual en una amplia aclaración se menciona que corresponde a la pensión y movimiento del Discapataxi, el cual será trasladado a la Ciudad de San Luis Potosí dicho lo anterior se somete a votación el corte del mes de abril con resultado en de ocho votos a favor de los ocho posibles.

PUNTO NUMERO V, DEL ORDEN DEL DIA, El Secretario General del H. Ayuntamiento les comenta que se recibió visita personal y solicitud por escrito de la presidenta de la Cruz Roja, la cual solicita de esta administración un apoyo para la institución que representa la cual se maneja a base de donaciones y colectas de la ciudadanía y sectores de la misma, esto a nivel regional, la Presidenta municipal propone apoyar con \$1,000.00 (mil pesos) esto por los gastos que se están generando en este mes se pide al cabildo manifiesten su aprobación resultado favorable por ocho votos de los ocho posibles.

PUNTO NUMERO VI DEL ORDEN DEL DIA, El Secretario General Del Ayuntamiento, manifiesta que en el siguiente punto dará a conocer el bosquejo de la convocatoria para conformar el comité de participación ciudadana en materia de seguridad, menciona que es un requisito indispensable para poder llevar a efecto la próxima reunión de consejo y que esta debe de ser publicada en redes

Leonor Flores Luna

Marcelo Quiroz

Fernando Moncada

Francisco Javier Pérez Barrón

Leonor Flores Luna

Francisco Javier Pérez Barrón

Adriana





sociales y la gaceta municipal para que participe la ciudadanía. Vista la convocatoria se somete a la aprobación con sentido afirmativo de los ocho integrantes del honorable cabildo.

PUNTO NUMERO VII DEL ORDEN DEL DIA. – Se hace pasar al Director de Desarrollo Rural Alfredo Hernández Estrada ya en el recinto la presidenta municipal C. Ma. De Jesús Torres Ortiz procede a tomar la protesta en los siguientes términos “ ¿ protesta cumplir y hacer cumplir, La Constitución Política de los estados unidos mexicanos, La Constitución del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica Del Municipio Libre, el reglamento interno y demás normas que nos rigen, en el desempeño de su labor? El interpelado contesta: ¡si protestol; si así no lo hicieres que el pueblo te lo demande. Llevado a efecto el acto el Director de Desarrollo Rural se compromete a trabajar con empeño y dicho esto abandona el recinto.

PUNTO NUMERO VIII. DEL ORDEN DEL DIA. –punto sobre el pago a los ex trabajadores de la administración 2018-2021 La Sindico municipal comenta que se va a negociar con los trabajadores de la administración anterior el pago de sus finiquitos, el regidor Fernando Moncada cuestiona por qué no se había hecho antes ya que las cantidades van subiendo cada vez más. La presidenta municipal toma la palabra y les explica que el motivo por el cual no se habían sentado a negociar es porque no había dinero y que en este momento hay un remanente del fondo de fortalecimiento y es con el cual se pretende negociar hasta donde alcance. Después de discutir el punto se acuerda una reunión con los afectados para untos definir a quienes se les liquida ya que de momento solo se cuenta con \$140.000.00(ciento cuarenta mil pesos)

PUNTO NÚMERO IX, ASUNTOS GENERALES. – En el punto del Discapataxi se explica por parte del tesorero que los \$12.000 incluyen el traslado a San Luis y que de no realizarse se tomarian en cuenta en la reparación, en otro punto la regidora Adriana Marisol Hernández solicita se realice el peritaje de la camioneta blanca para respaldar el acta. En otro orden de ideas el regidor Fernando Moncada, hace la invitación a todos los miembros del cabildo para que asistan a los eventos de presidencia ya que se nota su ausencia y es responsabilidad de todos el estar presentes. Finalmente, la Sindico municipal les comenta que tiene cuatro grupos musicales pre-aprobados por la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado y que el Ayuntamiento solo pagaría traslado comidas y hospedaje, a lo que acuerdan afinar detalles en próxima reunión, urgente.

PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA, se informa a la presidenta municipal que al no haber más asuntos generales que tratar se considera que los puntos del orden del día han sido agotados para que proceda al cierre de la sesión. Toma la Palabra la C. Ma de Jesús Torres Ortiz EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL del municipio de Vanegas S. L, P. y declara formalmente clausurada la décima quinta sesión ordinaria de cabildo 2021-2024 y validos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las 16:33 catorce horas con treinta y tres minutos del día lunes 9de mayo del 2022. Dando por terminada esta décima quinta sesión ordinaria de cabildo firmando para dar constancia todos los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.

Ma de Jesús Torres Ortiz
C. MA. DE JESÚS TORRES ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Fernando Moncada Lara
C. FERNANDO MONCADA LARA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Nuestro compromiso es contigo

Carlos Aguilar Ruiz
C. CARLOS AGUILAR RUIZ
REGIDOR.

Mailda Rodríguez Mota
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA

Aguilar

Adriana Marisol Hernández

DECIMO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. Y siendo las 13:00 once horas con cero minutos del viernes 27 de mayo del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentre dentro de palacio municipal ubicado frente a jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **décimo primera reunión extraordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de Lista, verificación cuórum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.-lectura del acta anterior.
- III.-Información sobre embargo de cuentas al municipio.
- IV.-Solicitud de anticipo de participaciones u aportación extraordinaria en su caso.
- V.- Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO I DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta octava sesión extraordinaria de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaría de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde siguen con las recomendaciones básicas . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes siete de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta tercera sesión extraordinaria de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí inaugure la sesión. La C presidenta municipal declara que siendo las 13:05, trece horas con cinco minutos del día veintisiete de mayo del 2022, declara formalmente inaugurada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.



PUNTO NUMERO II DEL ORDEN DEL DIA. Toma la palabra el C. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina Y procede a dar lectura al acta anterior y al término de la misma solicita al cuerpo del cabildo se sirvan realizar algún agregado si lo consideran pertinente al no existir tal les pide manifiesten su aprobación a la misma levantando su diestra. Acto seguido los miembros aprueban levantando su mano de manera unánime por lo cual se continua con el orden del día correspondiente.

PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA, El Secretario general del H. Ayuntamiento Profr Y Lic. Feliciano Morales Molina hace mención que la administración está pasando por un problema y para más claridad en la explicación le cede la palabra a la presidenta municipal C. Ma de Jesús Torres Ortiz, la presidenta en uso de la palabra le informa al cabildo que el tesorero al realizar una transferencia detecto que esta le fue rechazada y que después de varios intentos fue que detecto que las cuentas estaban bloqueadas, manifiesta que el tesorero se trasladó a la ciudad de Matehuala para investigar la causa de dicho bloqueo. Además, amplía mencionando que la mayor preocupación es que la administración no estará en condiciones de pagar su quincena a los trabajadores la segunda quincena de mayo ni abra recursos para la operatividad de la administración. El regidor Marcelo Quiroz Castillo menciona que ya se veía venir esto pues considera que no se han tratado adecuadamente los laudos.

La Lic. Anahí Mata Síndico municipal que recién se incorpora a la sesión, le menciona al regidor que no se maneje a base de supuestos porque ella le puede asegurar que lo que acontece no se debe a un laudo y mucho menos a uno de índole laboral, el regidor Marcelo insiste en que es a causa de un laudo. La Presidenta Municipal se dirige a la Síndico y menciona que ojalá y no sea un laudo laboral porque de ser así ella sería la responsable.

El resto de integrantes del cabildo manifiestan sentirse consternados y preocupados por la situación y lamentan que sean los trabajadores quienes sufran las consecuencias de esto, así mismo les preocupa los gastos que se tenían convenidos por la Administración y manejan que en virtud de lo anterior se analizara el proyecto que se tenía contemplado para la feria municipal de este año y ya próximo mes.

PUNTO NUMERO IV DEL ORDEN DEL DIA. - La presidenta Municipal C. Ma De Jesús Torres Ortiz, menciona que como administración no nos podemos quedar de brazos cruzados y propone enviar un escrito al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al secretario de Gobierno y al propio Gobernador para solicitarle un préstamo a cuenta de participaciones suficiente para asegurar a los trabajadores su sueldo, el regidor Ing., Carlos Aguilar Ruiz menciona que de cuanto se estaría hablando. Cuya respuesta es de \$473,000.00 (cuatrocientos setenta tres mil pesos) monto más próximo a la costó de nómina, el regidor Fernando Mancada pregunta a que plazo sería la solicitud; por la magnitud del problema y previendo la negociación se maneja 6 parcialidades, una vez otorgado autorizamos a la secretaria de finanzas lo descuento de las aportaciones de Ramo 28 en 6 parcialidades. Se somete a votación y esta es aprobada por ocho de los ocho integrantes del honorable cabildo. El regidor Marcelo Quiroz propone que en la solicitud se menciones que dicho préstamo se solicita en caso de ser aprobado sea emitido en cheque para mayor seguridad pues no sea la de malas y también se bloquee. Los miembros de cabildo convienen en que se mencione esa medida de que dicho préstamo sea en cheque.

Molina

Ortiz

Quiroz

Mancada

Aguilar

Ortiz
Ma de Jesús Torres Ortiz

Quiroz

Mancada

Aguilar





ACUERDO: Gírense instrucciones a l Secretario para elabore el oficio dirigido a finanzas del estado solicitando préstamo a cuenta de participaciones por la cantidad de \$473.000.00 (cuatrocientos setenta y tres mil pesos, a pagar en ocho parcialidades.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

PUNTO NUMERO V DEL ORDEN DEL DIA El secretario general del Ayuntamiento Profr y Lic. Feliciano Morales Molina informa a la presidenta municipal que los puntos del orden del día han sido agotados por lo cual le solicita tenga a bien clausurar la sesión la C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL del municipio de Vanegas, S. L, P. y declara formalmente clausurada la decimo primera sesión extraordinaria de cabildo 2021-2024 y validos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día viernes veintisiete de mayo del 2022. Dando por terminada esta décimo primera sesión extraordinaria de cabildo firmando para dar constancia todos los que en ella intervinieron.

DAMOS _____

FE: _____

Ma de Jesus Torres Ortiz
C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

Fernando Moncada Lara
C. FERNANDO MONCADA LARA

REGIDOR

Adriana Marisol Hernandez Lara
C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA

REGIDOR

C. HORACIO ARROYO SAUCEDA

REGIDOR

PROFR. FELICIANO MORALES MOLIN

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Carlos Aguilar Ruiz
C. CARLOS AGUILAR RUIZ

REGIDOR.

Mailda Rodriguez Mota
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA

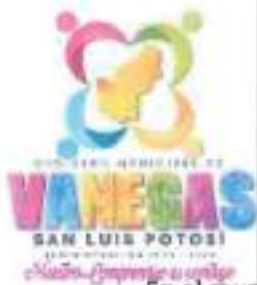
REGIDOR.

Marcelo Quiroz Castillo
C. MARCELO QUIROZ CASTILLO

REGIDOR.

LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA

SINDICO MUNICIPAL.



DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA



En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. Y Siendo Las 10:00 diez horas con cero minutos del martes 31 de mayo del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentra dentro de palacio municipal ubicado frente a Jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **décima sexta reunión ordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

ORDEN DEL DIA

- I.--Pase de Lista. Verificación del Quorum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.-Lectura del acta anterior
- III.-Aprobación de minuta que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de san Luis Potosí (garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano)
- IV.-Aprobación de minuta que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (tema presentación cuenta pública del Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda el ejercicio.
- V.-Análisis del desempeño de las funciones del síndico municipal
- VI.-Asuntos generales.
- VII.-Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO I DEL ORDEN DEL DIA.- En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaría de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde y encontrándose vacunada y con sus refuerzos respectivos un alto porcentaje de la ciudadanía siguen con las recomendaciones básicas exhortándonos a mantener informada a la ciudadanía de ellas y vigilando su estricta aplicación . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal ausente, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes siete de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta sesión ordinaria de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del

Mano de Jacob Quiroz
MADE JESUS TORRES ORTIZ
MORA
Amalia Anahi Mata Estrada

Roberto Saucedo
Adriana Marisol Hernandez Lara

condicionantes óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido; por otra parte, la protección de este derecho humano es la base para la cristalización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia; ya que, como se ha mencionado, el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que la calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera; en esa lógica, la dignidad y la autonomía de la persona dependen de su efectiva defensa. En otros términos, la vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. De manera que, el ambiente del entorno y su bienestar es vital para subsistir. El deber constitucional del Estado de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano se materializa en la elaboración de ordenamientos, que permitan a los órganos de gobierno locales llevar a cabo las acciones necesarias para preservar y mantener el medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, razonamiento que da sustento a la reforma al artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 15.** Todas las personas que habitan el Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano. En la esfera de su competencia y, concurrentemente, los ayuntamientos, y el Gobierno del Estado, en coordinación con la Federación, en su caso, llevarán a cabo planes y programas para conservar, proteger, aprovechar racionalmente y mejorar los recursos naturales de la Entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental. Realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático. Las personas que habitan el Estado, igualmente participarán en la preservación, restauración y equilibrio ecológico, y en materia de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el doce de mayo del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado.** Por la Directiva. **Primera Secretaria:** Legisladora Bernarda Reyes Hernández. **Presidenta:** Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. **Segunda Secretaria:** Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: que es

Egualdad
Justicia
Atención

Marta
Marta
Made Jesus Torres Ortiz

Lorena
Lorena

Estado de San Luis Potosí instale la sesión. La C. presidenta municipal Ma. De Jesús Torres Ortiz declara que siendo las 10:08, las diez horas con y ocho minutos del día 31 de mayo del año 2022, declara formalmente inaugurada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

Antes de iniciar el Secretario General del H. Ayuntamiento se dirige al honorable cabildo para exponer que recibió dos oficios firmados por los seis regidores en los cuales se pide incluir en los puntos de la sesión primero: Análisis sobre el desempeño de las funciones del síndico municipal, y segundo solicitud para que la Síndico municipal se excuse y se ausente de la sesión por motivo que se analizaran análisis sobre los asuntos legales de la administración y por encontrarse en entredicho su desempeño.

PUNTO NUMERO II DEL ORDEN DEL DIA. Toma la palabra el C. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina para dar lectura al acta de la decimo quinta sesión ordinaria, trascurrida la lectura pregunta al cabildo si tienen algún agregado a la misma, al no encontrar dudas ni agregados se procede al siguiente punto.

PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA. Aprobación de minuta que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de san Luis Potosí (garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano)

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. decima sexta. AL CENTRO. En el municipio de Vanegas del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 a.m. horas del día 31 de mayo del 2022, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidenta municipal, C. Ma de Jesús Torres Ortiz y los regidores: CC. Carlos Aguilar Rutz, Fernando Moncada Lara, Ma Ilda Rodríguez Mota, Marcelo Quiroz Castillo, Adriana Marisol Hernández Lara y Horacio Arroyo Saucedo, instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar tiene una doble función; por un lado, esta atribución busca proteger el ambiente como un bien jurídico fundamental y pondera ese papel en la conformación de un plan de vida digna, garantizando para tal efecto.

Eguito
Apb
Alejandro

Maria
Marcelo Quiroz Castillo
Ma de Jesús Torres Ortiz

Fernando
Fernando

importante tener una colaboración activa en las propuestas de reforma que realice el congreso del estado pues es consabido que sus iniciativas tienen como elemento primordial la certeza y garantía para la población del estado. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 7 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra y la ausencia del síndico municipal por razones de trabajo declarándose aprobada por mayoría en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión decima sexta de cabildo a las 11:33 a.m. horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

PUNTO NUMERO IV DEL ORDEN DEL DIA. - Aprobación de minuta que reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (tema presentación cuenta pública del Poder Ejecutivo Estatal sea el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda el ejercicio.

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. decima sexta. AL CENTRO. En el municipio de Vanegas del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 a.m. horas del día 31 de mayo del 2022, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidenta municipal, C. Ma de Jesús Torres Ortiz y los regidores: CC. Carlos Aguilar Ruiz, Fernando Moncada Lara, Ma Ilda Rodríguez Mota, Marcelo Quiroz Castillo, Adriana Marisol Hernández Lara y Horacio Arroyo Saucedo. Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La falta de claridad en los ordenamientos legales, y la imprecisión del lenguaje jurídico, propician que éstos sean densos y ocasionan su incumplimiento, incluso, para los operadores la norma. De lo anterior resultan leyes que son incomprensibles para los destinatarios, carentes de certeza jurídica. El texto legislativo, para Mehann, citado por Pérez Bourbon, [...] "debe gozar de las siguientes características: a) integralidad: acto legislativo completo que contiene todas las normas pertinentes, que no presenta lagunas técnicas que requieran de otros actos legislativos; b) irreductibilidad: no ha de expresar más de lo necesario, evitando reiteraciones y excesos legislativos; c) coherencia: no debe presentar contradicciones o inarmonías, o soluciones diferentes para iguales supuestos; y d) correspondencia: el acto legislativo debe tener en cuenta otras normas vigentes. No debe ignorar el resto del ordenamiento jurídico, expresándose con claridad

Ma de Jesús Torres Ortiz

MAR

Fernando

Aguilar
pb
Alicia

PUNTO NUMERO II DEL ORDEN DEL DIA. Toma la palabra el C. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina

Y procede a dar lectura al acta anterior y al término de la misma solicita al cuerpo del cabildo se sirvan realizar algún agregado si lo consideran pertinente al no existir tal les pide manifiesten su aprobación a la misma levantando su diestra. Acto seguido los miembros aprueban levantando su mano de manera unánime por lo cual se continua con el orden del día correspondiente.

PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA, El Secretario general del H. Ayuntamiento Profr Y Lic. Feliciano Morales Molina hace mención que la administración está pasando por un problema y para más claridad en la explicación le cede la palabra a la presidenta municipal C. Ma de Jesús Torres Ortiz, la presidenta en uso de la palabra le informa al cabildo que el tesorero al realizar una transferencia detecto que esta le fue rechazada y que después de varios intentos fue que detecto que las cuentas estaban bloqueadas, manifiesta que el tesorero se trasladó a la ciudad de Matehuala para investigar la causa de dicho bloqueo. Además, amplía mencionando que la mayor preocupación es que la administración no estará en condiciones de pagar su quincena a los trabajadores la segunda quincena de mayo ni abra recursos para la operatividad de la administración. El regidor Marcelo Quiroz Castillo menciona que ya se veía venir esto pues considera que no se han tratado adecuadamente los laudos.

La Lic. Anahí Mata Síndico municipal que recién se incorpora a la sesión, le menciona al regidor que no se maneje a base de supuestos porque ella le puede asegurar que lo que acontece no se debe a un laudo y mucho menos a uno de índole laboral, el regidor Marcelo insiste en que es a causa de un laudo. La Presidenta Municipal se dirige a la Síndico y menciona que ojalá y no sea un laudo laboral porque de ser así ella sería la responsable.

El resto de integrantes del cabildo manifiestan sentirse consternados y preocupados por la situación y lamentan que sean los trabajadores quienes sufran las consecuencias de esto, así mismo les preocupa los gastos que se tenían convenidos por la Administración y manejan que en virtud de lo anterior se analizara el proyecto que se tenía contemplado para la feria municipal de este año y ya próximo mes.

PUNTO NUMERO IV DEL ORDEN DEL DIA. - La presidenta Municipal C. Ma De Jesús Torres Ortiz, menciona que como administración no nos podemos quedar de brazos cruzados y propone enviar un escrito al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al secretario de Gobierno y al propio Gobernador para solicitarle un préstamo a cuenta de participaciones suficiente para asegurar a los trabajadores su sueldo, el regidor Ing., Carlos Aguilar Ruiz menciona que de cuanto se estaría hablando. Cuya respuesta es de \$473,000.00(cuatrocientos setenta tres mil pesos) monto más próximo a la costó de nómina, el regidor Fernando Moncada pregunta a que plazo sería la solicitud; por la magnitud del problema y previendo la negociación se maneja 8 parcialidades. Se somete a votación y esta es aprobada por ocho de los ocho integrantes del honorable cabildo. El regidor Marcelo Quiroz propone que en la solicitud se mencionen que dicho préstamo se solicita encaso de ser aprobado sea emitido en cheque para mayor seguridad pues no sea la de malas y también se bloquee. Los miembros de cabildo convienen en que se mencione esa medida de que dicho préstamo sea en cheque.

las derogaciones y la correcta inserción de la nueva norma." [...] Por lo anterior, se reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Estatal, para que las disposiciones relativas al término de la presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo Estatal, sean armónicas a la fecha del quince de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio, con lo previsto en el arábigo 53 del Pacto Político del Estado. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 80 en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 80.** ... I a V. ... VI. Rendir ante el Congreso del Estado, en forma trimestral y por escrito, a más tardar el día quince del mes siguiente al periodo de que se trate, un estado de información financiera que refleje la situación que guarda la hacienda pública del Estado y, en forma anual, su cuenta pública, la que presentará a más tardar el día quince del mes de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio. Asimismo, deberá rendir en forma trimestral y por escrito, informe y documentación de respaldo sobre el avance programático y presupuestal por cada una de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al periodo que concluya; VII a XXX. ... **TRANSITORIO S. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diecinueve de mayo del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández.** Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: que es importante tener una colaboración activa en las propuestas de reforma que realice el congreso del estado pues es consabido que sus iniciativas tienen como elemento primordial la certeza y garantía para la población del estado.. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Miruta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 7 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra y la ausencia del síndico municipal declarándose aprobada por: mayoría en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión decima sexta de cabildo a las 11:33 a.m. horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron.

PUNTO NUMERO V DEL ORDEN DEL DIA - Análisis del desempeño de las funciones del síndico municipal. – El Secretario General del Ayuntamiento Profr y Lic. Feliciano

Marta Guzmán
Marta Guzmán Torres Ortiz

Marta

Bernarda

Feliciano

Egundo
pb
Adriana

Morales Molina Toma la palabra y menciona que respecto de la petición del cabildo sobre la presencia de la Síndico municipal esta no está en la reunión no tanto por su oficio sino más bien porque este día se encuentra en la ciudad de San Luis Potosí precisamente en el desempeño de sus funciones por lo que les pide dejar pendiente el punto o bien si desean abordarlo especifiquen las condiciones en que se llevara este.

El regidor Ing. Carlos Aguilar Ruiz toma la palabra y expone que el ha manifestado en varias ocasiones su inconformidad por un cheque de \$ 70.000.00 que fue pagado a una supuesta jurídico que atiende asuntos del municipio y su preocupación es que dicho cheque no cuenta con el respaldo ni la comprobación pertinente y eso le preocupa, además que esa licenciada no fue propuesta ante cabildo y mucho menos aprobada pues desconocen que funciones está desempeñando. El regidor Marcelo Quiroz considera que esa no es la única anomalía, pues cuando le piden exponer el estado en que están los laudos siempre contesta que todo está bien y que sin embargo la ciudadanía sabe más que el propio cabildo cosas como que ya ganaron su laudo, que la sindico no acude a las audiencias porque manda a otras personas etc. Que al mencionarle esto se altera y contesta que no podemos actuar en base a supuestos, pero siempre lo que escuchamos fuera sale cierto como este caso de las cuentas en la que la sindico aseguraba que no era cuestión laboral. El regidor Fernando Moncada Lara manifiesta que en diversas ocasiones se le invito a negociar con los integrantes de todos los laudos pero que siempre sale con el argumento que no hay de qué preocuparse y sin embargo reveses como este que tiene a los trabajadores sin su sueldo son ocasionados por su impericia en el manejo de ellos estoy seguro que no es un laudo de nuestra administración, pero también aseguro que la Sindico no le dio el manejo adecuado. La regidora Ma Ilda Rodríguez Mota, agrega que ella piensa que hasta nosotros que no somos abogados desde acá afuera vemos que no se está haciendo lo que se debe, el regidor Horacio Arroyo Saucedo dice no saber que pensar que algunas ocasiones cree que tanto el secretario como la presidenta les ocultan información pues considera que la sindico hace cosas como firmar contratos que no son exclusivos de ella y que el secretario y la presidenta la solapan y no es un supuesto pues usted secretario giro un oficio para que le paguen a un abogado que ni siquiera conocemos. El Secretario del H. Ayuntamiento menciona que efectivamente el giro el oficio, pero fue a sugerencia del síndico y que es cuestión de informarse bien porque el abogado si está desempeñando una función solo hay que preguntar al síndico y crean que habrá un informe de su actuación. La regidora Adriana Marisol toma la palabra y dice que ellos aprobaron al secretario, tesorero y contralor para que nos apoyen como cabildo, para que nos ayuden no para que escondan información y menos que perjudiquen, nosotros ponemos y nosotros quitamos, aunque sea a propuesta de la presidencia. El Ing. Carlos Aguilar Ruiz comenta que tal vez todos como cabildo tienen la culpa pues han sido muy tibios aun viendo que las cosas legales no marchan bien y que la sindico no es sola que algo se tiene que hacer. El regidor Fernando Moncada sugiere que una copia de esta acta debe de ser entregada al congreso como antecedente para después elaborar un escrito y solicitar juicio político en contra de la sindico, pues considera que no ha dado una sola en favor del municipio y que para acabarla siempre se sale de las reuniones como si no le importara. Y que la función del municipio y el sueldo de los trabajadores están en riesgo por no manejar los laudos adecuadamente. Después de

Made - esuslowes Ortiz

Maria Marcela Quiroz

Adriana Marisol

Adriana
Marisol
Quiroz

discutir el punto y mencionar todos los antecedentes que consideran ocasionan daño al erario y a la función de la presidencia. Se levanta el siguiente punto de acuerdo. Que el Secretario del H. Ayuntamiento entregue una copia certificada de esta acta al congreso del estado en lo que buscamos asesoría para integrar el expediente para entablar juicio Político en contra de la Lic. Amalia Anahi Mata Estrada por Daños al erario público al gestionar pagos sin comprobación, por tomar decisiones que le competen al cabildo sin darnos un informe, por no negociar adecuadamente los laudos y por dejarnos indefensos ante los abogados que litigan en favor de los laudos pues el 11 de mayo le notificaron y de eso no dio parte al cabildo y ni siquiera se puso alerta a lo que se veía venir y que concluyó con este embargo.

PUNTO NUMERO VI DEL ORDEN DEL DIA. – Asuntos Generales. En este punto se maneja la realización de la feria a lo cual por la mayoría presente deciden que esta se tiene que llevar aunque sea austeramente por los avances que hay y reunirse a la de ya en lo que se resuelve el punto que nos aqueja y preocupa, que es el laudo.


PUNTO NÚMERO VII. DEL ORDEN DEL DÍA, se informa a la presidenta municipal que al no haber más asuntos generales que tratar se considera que los puntos del orden del día han sido agotados para que proceda al cierre de la sesión. Toma la Palabra la C. Ma de Jesús Torres Ortiz en su calidad de presidenta municipal constitucional del municipio de Vanegas S. L. P. y declara formalmente clausurada la décima sexta sesión ordinaria de cabildo 2021-2024 y validos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día martes 31 de mayo del 2022. Dando por terminada esta décima sexta sesión ordinaria de cabildo firmando para dar constancia todos los que en ella intervinieron.

DAMOS

FE.



MA DE JESÚS TORRES ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. CARLOS AGUILAR RUIZ
REGIDOR.


FERNANDO MONCADA LARA
REGIDOR




MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA
REGIDORA


ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA
REGIDORA

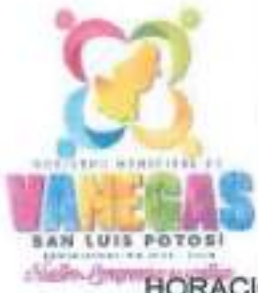
PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024


MARCELO QUIROZ CASTILLO
REGIDOR.

Nuestro compromiso contigo







HORACIO ARROYO SAUCEDA
REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

LIC. AMALIA ANAHI MARTA ESTRADA,
SINDICO MUNICIPAL.

PROFR. FELICIANO MORALES MOLINA,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

